



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 306/2024

Acta N°
073/2024

Pando, 30 de Diciembre de 2024.

VISTO: Resolución N° 221/2021

CONSIDERANDO:

1. Que se cuenta con el funcionario Guillermo Miguens, C.I 5.028.860-2 como responsable de la Web del Municipio, así también como referente de Comunicación Comunitaria y Redes Sociales incluyendo el Acceso a la Información Pública.
2. Que dicho funcionario gozará de su licencia reglamentaria desde el 02/01/2025 hasta el 17/01/2025 inclusive.
3. Que según resolución N° 250/2024 se informa de la licencia reglamentaria del Alcalde Alcides Pérez, quien será subrogado por la Concejala María José Martínez Piñeyro.
4. Que la Sra. Concejala María José Martínez Piñeyro subrogará al Sr. Guillermo Miguens en el período antes mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Otorgar** permisos y perfiles a la Sra. Concejala María José Martínez Piñeyro para que sea la responsable de la Web oficial del Municipio, como así también una referente de Comunicación Comunitaria y Redes Sociales, incluyendo el Acceso a la Información Pública durante la licencia reglamentaria del Sr. Guillermo Miguens (02/01/2025 – 17/01/2025).
2. **Incorporar** la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. **Enviar** la presente a Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Sergio Ramos

Concejal Raul Giudice

P/A *Secretaría de Descentralización y Participación*
Concejal Cristian Franco
R. ENRIQUE DE SOUZA MARINHO